

**Área de Presidencia y Administrativo****Servicio de Planificación, Organización, Calidad e Inspección****ANUNCIO**

5969

201568

N/Expte.: 2021014466

**ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA 2022-2023**

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en sesión ordinaria, celebrada el día 17 de octubre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

**“Primero.-** Modificar el Plan Estratégico de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna 2022-2023, aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2022, en lo que respecta a la Línea 7 “Servicios Municipales, Medio Ambiente, Sanidad y Sostenibilidad”, a los efectos de incluir una subvención destinada a la Asociación Canaria de Usuarios y Amigos de la Homeopatía (ACUAHOM), por importe de 6.975,00 €, quedando del modo siguiente:

**Línea 7: “Servicios Municipales, Medio Ambiente, Sanidad y Sostenibilidad”**

DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO		
Subvención para la adquisición de un electrocardiograma	Asociación Canaria de Usuarios y Amigos de la Homeopatía (ACUAHOM)		
<b>TÍTULO COMPETENCIAL</b>	Carta Europea de Autonomía Local (art. 4); Art. 25.1) LRBRL y Ley Municipios de Canarias (art. 11.m)		
<b>OBJETIVOS</b>	Adquisición de un electrocardiograma		
MODALIDAD CONCESIÓN	PLAZO	IMPORTE €	FUENTE
Nominativa	Ejercicios presupuestario 2023	6.975,00 €	Financiación propia
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>		193/31100/48002	

manteniéndose el resto del Acuerdo en lo que sus mismos términos.

**Segundo.-** Ordenar la publicación de la presente modificación del PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA 2022-23 en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, así como en la página web municipal”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Cristóbal de La Laguna, a veinte de octubre de dos mil veintitrés.

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN, p.s., Francisco Suárez Hernández, documento firmado electrónicamente.